



RIO CUARTO, 8 de junio de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO la Resolución Decanal N° 201/2022, mediante la cual se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes Carolina HERRERA (D.N.I. 40.679.229) y Yuliana Macarena HOST (D.N.I. 37.523.502).

Que en el artículo 1° se designa al Tribunal Evaluador, donde se advierte que el número de documento de la Prof. Paola Paoloni no es el correcto.

Que corresponde en consecuencia salvar esta situación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador consignado en la Resolución Decanal N° 201/2022, quedará constituido de la siguiente manera:

Prof. Paola RIPOLL ALESSANDRONI	DNI 29.582.039	Directora
Prof. Ivone JAKOB	DNI 17.293.364	Co directora
Prof. Mónica ASTUDILLO	DNI 16.484.448	
Prof. Paola PAOLONI	DNI 23.107.312	
Prof. Jimena CLERICI	DNI 30.375.026	

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 027/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de junio de 2022, 14:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220610-62a38646884af**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas